

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTIZÓN

Acta de la sesión

EXTRAORDINARIA de AYUNTAMIENTO PLENO

En MONTIZÓN a 30 de ENERO de 2012, siendo las 20:00 horas, en el SALON DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. VALENTIN MERENCIANO GARCIA, con asistencia del Sr. Secretario de la Corporación, D. BENITO GARZÓN JIMÉNEZ, se reunieron los Señores Concejales expresados, a fin de celebrar sesión EXTRAORDINARIA por el AYUNTAMIENTO PLENO de esta Corporación Municipal, en Primera Convocatoria citados a tal efecto.

ASISTENTES:

ALCALDE

MERENCIANO GARCIA, VALENTIN - PARTIDO POPULAR

CONCEJALES

ALFARO GALLEGO, BAUTISTA - PARTIDO POPULAR

MARTINEZ MARTINEZ, PEDRO MANUEL - PARTIDO POPULAR

TENDERO GARCIA, MANUEL - PARTIDO POPULAR

GONZALEZ LUCHA, ANTONIO - PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCIA

GARCIA MEJIAS, MARCELA - PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCIA

GOMEZ FERNANDEZ, MARIA DE LOS ANGELES - PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCIA

BERBEL NAVARRO, JOAQUIN - PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCIA

AUSENTES:

RODRIGUEZ NEVADO, FRANCISCO

Reunidos los asistentes en SALON DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO en:

- Primera Convocatoria
- Segunda Convocatoria

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

1 - APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Previa orden de la Presidencia, por el Sr. Secretario se solicita a los miembros presentes en esta sesión que manifiesten su aprobación, o no, del Acta de la Sesión, extraordinaria de carácter urgente, celebrada el día 20 de los corrientes, a la que asistieron siete concejales de los nueve, que, de derecho, integran la Corporación, la cual es aprobada por unanimidad de los ocho miembros presentes y en sus propios términos.

2 - PROPUESTA ADJUDICACIÓN DEFINITIVA OBRA"MEJORA DE LA RED DE CAMINOS RURALES DEL T.M. DE MONTIZÓN"

Visto que con fecha 7-04-2011, por el Sr. Alcalde se detectó la necesidad de realizar la contratación de las obras consistentes en "MEJORA DE LA RED DE CAMINOS RURALES DEL T.M. DE MONTIZÓN", por los motivos siguientes: deficiencias en el piso de los caminos de todo el T.M., existencia de zonas inundables, y, en algunos casos, cortes de los referidos caminos. Aprobado el Proyecto de Obras correspondiente, efectuado el replanteo y existiendo la disponibilidad de los terrenos, se incorpora el mismo a este expediente de contratación.

Dada la característica de la obra parece el procedimiento más adecuado el procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa único criterio de adjudicación, al precio más bajo.

Visto que con fecha 8-04-2011 se emitió Informe de Intervención sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente.

Visto que con fecha 11-04-2011 se emitió Informe por Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir y el órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato.

Visto que por Resolución de Alcaldía de fecha 12-04-2011 se aprobó iniciar el expediente para la contratación referenciada motivando la necesidad e idoneidad de la contratación propuesta.

Visto que con fecha 14-04-2011, se redactó e incorporó al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la adjudicación del contrato.

Visto que con fecha 15-04-2011, por el Secretario-Interventor se realizó la certificación de existencia de crédito.

Visto que mediante acuerdo de Pleno de fecha 18 de Abril de 2011, se aprobó el expediente y los Pliegos de Cláusulas Administrativas para la adjudicación de las obras consistentes en **"MEJORA DE LA RED DE CAMINOS RURALES DEL T.M. DE MONTIZÓN"**, obra subvencionada por la Junta de Andalucía a través de la Consejería de Agricultura y Pesca, al tratarse de una ayuda cofinanciada por FEADER, siendo el porcentaje de la financiación de la Unión Europea del 70%, por procedimiento abierto aplicando el único criterio de adjudicación al precio más bajo, asimismo se procedió a autorizar el gasto que supone la adjudicación del mismo.

Visto que con fecha 5-12-2011 se publicó anuncio de licitación por plazo de veinte días hábiles en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Perfil de contratante del órgano de contratación, a fin de que los interesados presentaran sus proposiciones.

Visto que durante la licitación se presentaron las proposiciones que constan en el expediente.

Visto que con fechas 9-01-12 y 16-01-12 se constituyó la Mesa de contratación, para apertura de los sobres **B**, documentación administrativa, en la primera fecha, y para apertura de los sobres **A**, proposición económica, en la segunda, y ésta, teniendo en cuenta como único criterio de adjudicación el precio más bajo, realizó propuesta de adjudicación a favor de la empresa **EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, SA, cuya proposición, base, de 194.627,36 euros es la más baja de las admitidas.**

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, por unanimidad de los ocho miembros de la Corporación presentes en la sesión, SE ACUERDA.

PRIMERO. Adjudicar a la empresa **EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, SA, cuya proposición, base, de 194.627,36 euros, es el precio mas bajo admitido conforme al PCAP, el contrato de obras consistente en "MEJORA DE LA RED DE CAMINOS RURALES DEL T.M. DE MONTIZÓN"**, obra subvencionada por la Junta de Andalucía a través de la Consejería de Agricultura y Pesca, al tratarse de una ayuda cofinanciada por FEADER, siendo el porcentaje de la financiación de la Unión Europea del 70%, por procedimiento

abierto, oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación, aprobada por acuerdo de pleno de fecha 18-04-2011 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 252 de fecha 5-12-2011 y en el Perfil de contratante, por importe de 194.627,36 euros (oferta base), correspondiendo un IVA de 35.032,93 euros, lo que supone un precio total de 229.660,29 euros (IVA incluido).

SEGUNDO. Disponer el gasto con cargo a la partida 23-692 del presupuesto vigente de gastos.

TERCERO. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios y autorizar la devolución de la garantía provisional por ellos prestada.

CUARTO. Notificar a la empresa **EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.**, adjudicataria del contrato, el presente acuerdo y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar en la Alcaldía de Montizón, el próximo día 6 de febrero de 2012, a las 10,30 horas.

QUINTO. Formalizado el contrato se deberá presentar por el contratista el Plan de Seguridad y Salud de la Obra ajustado al Estudio de Seguridad y Salud del Proyecto para su aprobación por el Ayuntamiento previo informe del Coordinador de Seguridad y Salud/o Director Facultativo de las Obras, y su posterior comunicación a la autoridad laboral. Efectuado este trámite se procederá al acta de replanteo e inicio de la obra.

SEXTO. Publicar la formalización del contrato de obras de **"MEJORA DE LA RED DE CAMINOS RURALES DEL T.M. DE MONTIZÓN"**, obra subvencionada por la Junta de Andalucía a través de la Consejería de Agricultura y Pesca, al tratarse de una ayuda cofinanciada por FEADER, siendo el porcentaje de la financiación de la Unión Europea del 70%, en el Perfil de contratante, y en el Boletín Oficial de la Provincia en el plazo de 48 días desde la formalización del mismo.

SÉPTIMO. Comunicar los datos básicos del contrato al Registro de Contratos del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 308.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

OCTAVO. Remitir a la Cámara de Cuentas de Andalucía una copia certificada del documento en el que se hubiere formalizado el contrato, acompañada de un extracto del expediente en que se derive, siempre que la cuantía del contrato exceda de 600.000 euros. Todo ello, dentro de los tres meses siguientes a la formalización del contrato.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en MONTIZÓN, a las 20:15 del día 30 de ENERO de 2012 , extendiéndose la presente Acta que leída y hallada conforme, firma el Sr. Alcalde conmigo, el Secretario que doy fe.

<p>Vº Bº EL ALCALDE</p>	<p>EL SECRETARIO</p>
<p>VALENTIN MERENCIANO GARCIA</p>	<p>BENITO GARZÓN JIMÉNEZ</p>

DILIGENCIA: La pongo yo para hacer constar, que el Acta del Pleno de fecha 30 de ENERO de 2012, ocupa 5 páginas del modelo autorizado por la Junta de Andalucía, Consejería de Gobernación.

El Secretario